

A PESAR DE SER MARIANISTA, SUS LIBROS DE TEXTO IGNORAN LA INSTRUCCIÓN DIGNITAS PERSONAE EN TEMAS COMO LA PDD

La editorial SM sigue sin reflejar la doctrina de la Iglesia en sus manuales. Tratándose de una editorial supuestamente católica, en uno de sus libros elude información relevante que se debería considerar desde una perspectiva cristiana. Por ejemplo, no definen al embrión como una persona ni a la píldora del día después (PDD) como método abortivo.

(Forum Libertas) El contenido del libro de la asignatura de Biología y Geología de la editorial SM, de tradición católica y dirigida por Javier Cortés Soriano (en la foto), dista mucho de estar en la línea de la Doctrina Social de la Iglesia. El libro de texto de esta materia dirigido a los alumnos de tercero de la ESO - de 14 y 15 años-, algunos en colegios católicos, aborda temas como la inseminación artificial, la fecundación in vitro y los métodos anticonceptivos eludiendo información relevante desde una perspectiva cristiana.

El tema 7 del libro titulado «La reproducción asistida» plantea la inseminación artificial como una técnica de fertilidad, en el apartado «Repercusiones éticas y sociales» afirma que «algunas posturas defienden que los embriones deben ser protegidos como personas desde el momento en que el óvulo es fecundado. Otras –según el texto– reconocen distintas etapas en el desarrollo del embrión hasta su constitución como persona; por lo que para cada etapa proponen una protección que depende de su nivel de desarrollo».

A pesar de que el texto de Ediciones SM deja en el aire las consecuencias morales, la Congregación para la Doctrina de la Fe de la Santa Sede en la Instrucción Dignitas Personae es clara en afirmar que «la Instrucción Donum vitae puso en evidencia que la fecundación in vitro comporta muy frecuentemente la eliminación voluntaria de embriones», y añade: «Muchos han pensado que ese hecho se debía al uso de una técnica aún parcialmente imperfecta.

En cambio, la experiencia posterior ha demostrado que todas las técnicas de fecundación in vitro se desarrollan de hecho como si el embrión humano fuera un simple cúmulo de células que se usan, se seleccionan y se descartan».

El libro de la editorial SM tan sólo considera que «el destino de los embriones sobrantes [...] es el que suscita actualmente más controversia. La discusión ética gira alrededor del destino que se dé a estos embriones: ¿Implantarlos todos?, ¿destinarlos a investigación?, ¿darlos en adopción? o ¿destruir los sobrantes?».

El texto escolar únicamente plantea los dilemas «éticos y sociales» que entraña la manipulación de embriones humanos, sin especificar, como sí lo hace la Instrucción Dignitas Personae, que «la técnica de la transferencia múltiple lleva de hecho a un trato puramente instrumental de los embriones».

Además, el texto vaticano valora que las autoridades sanitarias jamás admitirían «en ningún otro ámbito de la medicina una técnica con una tasa global tan alta de resultados negativos y fatales». La Dignitas Personae aduce este comportamiento científico a que «existe la presuposición de que el embrión no merece pleno respeto cuando está en competición con un deseo que hay que satisfacer».

Los métodos anticonceptivos: imprecisión y omisiones

En el mismo libro escolar de la asignatura de Biología y Geología de la editorial SM, el tema 8 titulado «Los métodos anticonceptivos» explica la anticoncepción y los métodos que se utilizan en la actualidad, como el preservativo o el diafragma.

En el caso de los métodos denominados «inhibidores de la anidación», los conocidos como dispositivo intrauterino (DIU) y la píldora del día después (PDD) o postcoital, los editores afirman que se trata de técnicas que impiden la implantación en el útero del embrión. La Instrucción Dignitas Personae explica que tales medios no «provocan un aborto cada vez que se usan» debido a que no siempre se da la fecundación tras la relación sexual, pero «hay que notar que la intencionalidad abortiva generalmente está presente en la persona que quiere impedir la implantación de un embrión en el caso de que hubiese sido concebido».

El libro de texto afirma que la píldora postcoital «se aconseja sólo en situaciones de emergencia, por ejemplo en caso de la rotura del preservativo» y añade que «provoca la menstruación, con la consiguiente pérdida del endometrio haciendo imposible la anidación». La Dignitas Personae nos recuerda que «el objetivo declarado» del consumo de la PDD es «hacer reaparecer la menstruación, pero en realidad se trata del aborto de un embrión apenas anidado». Ediciones SM no incluye en su explicación el hecho de que la PDD constituye un medio abortivo de contracepción, así como no explica que el DIU es un fármaco interceptivo.

Cabe preguntarse si un libro de texto destinado para su uso en escuelas católicas no debe ofrecer un material contrastado con las enseñanzas que ofrece la Doctrina Social de la Iglesia y, en tal caso, abordar bajo un prisma de rigurosidad las enseñanzas éticas y morales que se presuponen de editoriales inspiradas en valores cristianos.